



Fibra Inn Anuncia Convocatoria para Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Tenedores a Celebrarse el 11 de Mayo de 2018

Monterrey, México, 27 de abril de 2018 – Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria F/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13, ADR/OTC: DFBR) (“Fibra Inn” o “la Compañía”), el fideicomiso de bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero de negocios con marcas globales, anuncia:

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS (“CBFIs”) EMITIDOS POR DEUTSCHE BANK MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ACTUANDO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO F/1616 “FIBRA INN”, CON CLAVE DE PIZARRA “FINN13” A CELEBRARSE EL 11 DE MAYO DE 2018.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley de Mercado de Valores, 217, 218, 219, 220 y 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones del Crédito, la Cláusula Octava, sección 8.1 del Fideicomiso F/1616 (el “Fideicomiso”), se convoca a los tenedores (los “Tenedores”) de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios con clave de pizarra “FINN13” (los “CBFIs”), emitidos por el Fideicomiso, a la **ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES**, a celebrarse a las 12:00 horas del día 11 de mayo de 2018, en las oficinas de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, ubicadas en el siguiente domicilio: Torre Virreyes, Pedregal 24, piso 20, colonia Molino del Rey, C.P. 11040, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en los siguientes:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un Programa de Colocación como Emisor Recurrente de Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios con clave de pizarra FINN13 (los “CBFIs”), por un periodo de 5 años que permitirá emitir y ofertar hasta 900’000,000 (novecientos millones) de CBFIs, en el entendido que el monto conjunto de las emisiones de CBFIs al amparo del Programa de Colocación no podrá exceder adicionalmente de \$10,000’000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.).

- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la emisión de 900’000,000 (novecientos millones) de CBFIs a ser mantenidos en tesorería del Fideicomiso para ser ofertados en México al amparo del programa de colocación y/o en el extranjero y/o ser entregados como contraprestación por la adquisición de activos; y la consecuente actualización de la inscripción de dichos valores en el Registro Nacional

En México:
Lizette Chang, IRO
Fibra Inn
Tel. 52-1-81-1778-5926
lchang@fibrainn.mx

En Nueva York:
Maria Barona / Melanie Carpenter
i-advize Corporate Communications
Tel. (212)406-3691
mbarona@i-advize.com





de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la actualización de su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la Primera Oferta de CBFIs al amparo del Programa de Colocación por hasta \$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
- IV. Designación de Delegados Especiales para llevar a cabo los acuerdos que se tomen en la Asamblea.
- V. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Asamblea.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar en lo conducente el contrato de Fideicomiso, a fin de modificar la estructura de integración actual del Comité Técnico de manera que se integre en su mayoría por miembros independientes, los cuales serán designados en Asamblea por los Tenedores de CBFIs distintos al Fideicomiso de Fundadores, en el entendido que el Fideicomiso de Fundadores tendría el derecho de designar al 33.33% de los miembros del Comité Técnico, incluyendo a su Presidente, siempre y cuando dicho Fideicomiso de Fundadores mantenga la titularidad de, al menos, 37'540,000 (treinta y siete millones quinientos cuarenta mil) CBFIs; y establecer que la Asamblea de Tenedores requerirá del voto favorable del Fideicomiso de Fundadores para efectuar modificaciones al contrato del Fideicomiso, llevar a cabo la fusión, liquidación anticipada, escisión o división de CBFIs y efectuar la terminación del estatus de FIBRA, conforme a los artículos 187 y 188 de la LISR y, por lo tanto, para deslistar los CBFIs de las bolsas de valores en las que coticen.
- II. Designación de Delegados Especiales para llevar a cabo los acuerdos que se tomen en la Asamblea.
- III. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a las Asambleas, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus CBFIs, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, ubicadas en Cordillera de los Andes, número 265, piso 2, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia (mjimenezlabora@cibanco.com), los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes



a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las Asambleas de Tenedores. Contra entrega de las constancias, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en la que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFIs que representen, y sin los cuales no podrán participar en las Asambleas de Tenedores.

Los Tenedores podrán ser representados en las Asambleas por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores.

La información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos del orden del día de las ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE TENEDORES, se encontrarán a disposición de los Tenedores con al menos 10 (diez) días anteriores a la celebración de dichas Asambleas, en las oficinas del Representante Común, en la sede de las Asambleas, y también podrán ser consultados en el portal electrónico del Fideicomiso: www.fibrainn.mx.

Ciudad de México, 27 de abril de 2018.